Año IV. Viernes 9 de Octubre de 1874. Núm. 879.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles, viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION Y ADMINISTRACION.—Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º derecha.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

Ministerio de Fomento.—Precedido de un extenso preámbulo se publica el importante decreto, cuya parte dispositiva copiamos á continuacion:

Teniendo en consideracion las razones que de conformidad con el dictámen del Consejo de Instruccion pública me ha expuesto el ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los fundadores, empresarios ó directores de establecimientos privados de segunda enseñanza que deseen dar carácter académico á los estudios hechos en ellos, deberán remitir dentro de los 15 dias anteriores á la apertura del curso al director del instituto provincial en cuyo término radiquen un cuadro de la enseñanza, que demuestre el número y nombre de las asignaturas que hayan de dar y el de los profesores encargados de explicarlas, con expresion de todos sus títulos académicos, si los tuvieren.

Si en el trascurso del año académico cesase alguno de estos profesores en el desempeño de la enseñanza, el fundador, empresario ó director del establecimiento privado deberá noticiárselo al director del instituto, poniendo tambien en su conocimiento la persona que ha de reemplazarle.

Los directores de los Institutos cuidarán de publicar en el *Boletin oficial* de la provincia, durante el primer mes de cada curso, los cuadros de los establecimientos privados, y de dar en el mismo noticia de las variaciones que ocurrieren.

Art. 2.º Los alumnos de establecimientos privados de segunda enseñanza deberán hacer sus matrículas en la época señalada para los que estudien en institutos públicos.

Art. 3.º Los estudios hechos en el hogar doméstico no han menester para surtir plenos efectos académicos de otro requisito que el de la matrícula, la cual deberá hacerse tambien en los institutos provinciales y en la época marcada para los alumnos de estos.

Art. 4.º Los exámenes de ingreso en la segunda enseñanza para los alumnos de establecimientos privados y de enseñanza doméstica que se hallen en poblaciones donde exista instituto, se verificarán ante el tribunal formado por los catedráticos de dicho establecimiento; y donde no, ante un tribunal compuesto de un vocal de la junta local de primera enseñanza designado por la misma, el cual presidirá los actos, del director del establecimiento privado, y de un maestro de escuela pública. En los casos de enseñanza doméstica entrará en lugar del director del colegio otro maestro, y en su defecto otro individuo de la junta local.

Art. 5.º Las asignaturas de segunda enseñanza estudiadas en establecimientos privados ó en el hogar doméstico sin acomodarse á las prescripciones de los artículos anteriores, no serán incorporables en los institutos públicos; pero podrán los alumnos que así hubieren estudiado obtener el grado de bachiller en artes, sujetándose á las pruebas de aptitud y pago de derechos que se determinarán oportunamente, prévia consulta del Consejo de Instruccion pública.

Art. 6.º Ningun alumno podrá matricularse á los estudios de segunda enseñanza sin haber sido aprobado en los exámenes de ingreso que determinan las disposiciones vigentes.

Art. 7.º Los estudios pertenecientes al período de la segunda enseñanza se harán con sujecion á las siguientes prescripciones:

1.ª Las matrículas en las asignaturas de latin y castellano se harán siguiendo su órden numérico, y precederán á la de retórica y poética y á la de psicología, lógica y filosofía moral. La de geografía deberá preceder á las de historia universal é historia de España. La de aritmética y álgebra á la de geometría y trigonometría, y esta á la de física y química, historia natural y fisiología é higiene.

2.ª La matrícula de la segunda enseñanza, con supresion del latin, se hará de modo que las asignaturas comunes, que son las ya enumeradas, se estudien en el órden indicado y antes que las propias de este método.

3.ª La matrícula, en los estudios de aplicacion de segunda enseñanza, se hará de modo que á la de topografía preceda la de los dos años de matemáticas elementales, y la del dibujo lineal á la de mecánica industrial. Tambien precederán la de los dos cursos de matemáticas á la de química aplicada á las artes, á la de física y química, á la del dibujo lineal; la de aritmética y álgebra á la de aritmética mercantil; la de aritmética mercantil á la de ejercicios prácticos de comercio; la de elementos de geografía á la de geografía y estadística comercial; debiendo preceder el estudio del dibujo lineal á los demás de su género.

Art. 8.º No podrá hacerse la matrícula de las facultades sin haber ganado las asignaturas necesarias al grado de bachiller en artes; y para ser admitido al primer exámen de aquellas será requisito necesario la presentacion del título que acredite dicho grado.

Art. 9.º Para la matrícula de la facultad de filosofía y letras se observarán las reglas siguientes:

1.ª La matrícula en principios generales de literatura ha de preceder á la de literatura clásica.

2.ª La de lengua griega precederá á la de estudios críticos de prosistas griegos, y esta á la de estudios de poetas.

3.ª La de geografía se hará antes que la de historia universal.

4.ª La de historia universal antes que la de historia de España.

5.ª La de metafísica precederá á la de estética, historia de la filosofía é historia crítica de la literatura española.

Art. 10. Para la matrícula en la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las matrículas en complemento de álgebra y trigonometría rectilínea y esférica han de preceder á las de geometría analítica y de cosmografía.

2.ª Las de cálculos y geometría descriptiva serán posteriores á la de analítica.

3.ª Las de mecánica racional y geodesia se harán despues de la de cálculos.

4.ª La de química general precederá á la de química inorgánica, y esta á la de orgánica.

5.ª La de ampliacion de física deberá hacerse antes que la de flúidos imponderables.

6.ª Las de mineralogía y botánica habrán de preceder á las de ampliacion de la mineralogía y organografía y fitografía.

7.ª Las de zoografía de los vertebrados y de los invertebrados serán posteriores á las de zoología.

Art. 11. Para la matrícula en la facultad de derecho deberán observarse las siguientes reglas:

1.ª En la seccion de derecho civil y canónico, la matrícula de la enciclopedia y del derecho romano habrá de preceder á la de todas las demás asignaturas, y los dos años en que se divide el último se estudiarán en órden sucesivo.

2.ª La de derecho civil precederá á las del derecho mercantil y penal y del canónico.

3.ª La de instituciones del derecho canónico será anterior á la de disciplina general de la Iglesia y particular de España.

4.ª La de teoría de los procedimientos se hará antes que la de práctica forense.

5.ª En la seccion de derecho administrativo la matrícula de economía política y derecho político y administrativo debe preceder á la de instituciones de Hacienda pública.

6.ª Las de nociones de derecho civil español y derecho mercantil y penal serán anteriores á las de derecho mercantil y legislacion de aduanas de los pueblos con quienes España tiene mas frecuentes relaciones comerciales.

Art. 12. Para la matrícula de la facultad de medicina se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1.ª Las matrículas en fisiología, higiene privada y patología general se harán despues que las de los primeros cursos de anatomía descriptiva y diseccion.

2.ª Las matrículas en terapéutica; patología médica, patología quirúrgica, patología especial de la mujer y de los niños serán posteriores á las de los dos cursos de anatomía, y á las de fisiología, higiene privada, patología general y terapéutica.

3.ª Las matrículas en higiene pública ó en medicina legal no se harán sino despues de las de patología médica, quirúrgica, especial de la mujer y de los niños, y obstetricia.

4.ª Las matrículas en segundo curso de clínica médica y clínica quirúrgica y en clínica de obstetricia se verificarán despues que las de las patologías correspondientes.

5.ª La matrícula en los primeros casos de clínica médica y de clínica quirúrgica podrá ser simultánea con la de las respectivas patologías.

6.ª La matrícula en asignaturas que se estudian en dos cursos será correlativa y no simultánea.

Art. 13. Para la matrícula en la Facultad de Farmacia se habrán de observar las reglas siguientes:

1.ª Las matrículas en materia farmacéutica animal y mineral y la del reino vegetal precederán á la de ejercicios prácticos de ambas, y esta podrá ser simultánea con las demás de la licenciatura.

2.ª La farmacia química inorgánica será anterior á la de farmacia químico-orgánica, y esta á la de práctica de operaciones farmacéuticas.

Art. 14. La matrícula en las asignaturas del doctorado en todas las facultades no podrá hacerse sino por los alumnos que hubieren probado las asignaturas necesarias para optar al grado de licenciado; pero podrán pedirla antes de recibir el mismo.

Art. 15. La matrícula, tanto en la segunda enseñanza como en las facultades, se hará solamente en el mes anterior á la época de la apertura del curso escolar.

Art. 16. Los alumnos de los establecimientos públicos tendrán la obligacion de asistir puntualmente á la clase durante todo el curso: si dejasen de hacerlo por bastante tiempo sin tener para ello causa que parezca al profesor legítima, podrá este excluirles de los exámenes ordinarios, y al presentarse en los extraordinarios de Setiembre no podrán aspirar mas que á la nota de aprobado.

Art. 17. Quedan derogados los artículos 2.º y 3.º del decreto de 6 de Mayo de 1870.

Los alumnos que hubieren obtenido la calificacion de suspensos en los exámenes verificados en el presente mes de Setiembre, podrán presentarse en los que se celebrarán en el próximo Junio sin necesidad de nueva matrícula.

Art. 18. Se prohibe el traslado de matrícula de uno á otro de los establecimientos públicos en la época de los exámenes y durante el mes último del curso escolar. Podrán sin embargo, los rectores conceder dichos traslados en caso de necesidad debidamente justificada.

Art. 19. Los alumnos abonarán por derechos de matrícula la cantidad de 8 pesetas en cada asignatura de las de segunda enseñanza, y la de 16 pesetas en cada una de las de facultad.

Los alumnos de los establecimientos privados y los de enseñanza doméstica satisfarán solamente la mitad de los derechos referidos.

—Para facilitar á la academia del cuerpo de administracion militar la admision de alumnos y pronta salida á oficiales sin detrimento de los especiales conocimientos necesarios, se ha resuelto, por órden de 28 de setiembre, que hoy publica la *Gaceta:*

1.º Los aspirantes que tengan el título de bachiller en artes podrán, sin mas que el ligero exámen de que trata la disposicion 2.ª de la órden de 20 del actual para la academia de infantería, probar el primer ejercicio de entrada, permitiéndoles simultanear el segundo con el primer año si han cumplido 17 años de edad antes de pasar la primera revista como alumnos.

2.º Los alumnos de primer año que lo repitan por haber perdido en una sola asignatura, podrán pasar al segundo, simultaneando aquella con el año que estudien de nuevo.

3.º Las presentes disposiciones son solo aplicables al próximo concurso y alumnos que se hallen en primer año, quedando por lo demás vigentes las disposiciones relativas á la libre enseñanza que el reglamento determina.

—Otra órden comunicada por el mismo ministerio al director general de infantería, dispone que puedan sustituirse los títulos académicos de que hablan las disposiciones 3.ª, 4.ª y 5.ª de la órden de 20 del actual, con un exàmen lo suficientemente riguroso para que los aspirantes prueben sus conocimientos en los semestres que tratan de ganar, ampliàndose tambien en este caso la edad hasta 23 años y no debiendo bajar de 17 ó 18, segun los casos, con arreglo à la citada órden.

Con este objeto se deberàn admitir solicitudes de los que se hallan en estas circunstancias hasta el 15 del mes próximo, empezando los exàmenes el 20 independientemente de los ordinarios que deben tener lugar desde el 15; y à fin de no distraer la junta examinadora de su principal cometido, estos exámenes estraordinarios tendrán lugar por la revisora de los libros de testos mandada formar por órden de 15 de Junio próximo pasado, ante la que podrán tambien presentarse los cadetes que se hallen en estado de obtener las ventajas que se conceden.

Extrangero.

Roma.—M Erboul y M. Chesnelong comen hoy en la embajada con el cardenal Bonnechose, el cardenal Franchi y el obispo de Nantes. En su breve entrevista con el Papa la conversacion no ha tenido ningun carácter político. Es inexacto que M. Thiers haya manifestado deseos de venir á Roma.

Berlin.—La *Gaceta de la Alemania del Norte*, hablando de los rumores reproducidos por los periódicos daneses é ingleses acerca de una pretendida resurreccion de la cuestion del Schleswig setentrional, consigna que esos rumores han sido provocados por la espulsion de cuatro personas turbulentas del Schleswig. La *Gaceta* añade que esta medida no tiene un carácter general, ni es una medida de principio ni política, y que las autoridades provinciales la han tomado esclusivamente en interés de la seguridad del país.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* declara además que la poblacion alemana ha aprobado completamente esta medida, y que no ha causado sensacion alguna á la poblacion de lengua danesa. «La agitacion de que se ha hablado, añade la *Gaceta* al terminar, no existe en parte alguna, y con esta aclaracion quedan sin fuerza ni valor alguno los comentarios de que ha sido objeto una medida de policía á la cual se ha tratado en vano de atribuir un carácter político.»

El príncipe Hassan, hijo del virey de Egipto y oficial del regimiento prusiano de dragones de la guardia, ha partido para Egipto donde va á pasar varios meses con licencia.

Munich.—Es completamente inexacta la noticia dada por la *Gaceta del Correo de Augsburgo* relativa á una pregunta dirigida por el gobierno prusiano al gobierno bávaro acerca de una intervencion en España, á cuya pregunta, segun dicho periódico, el gobierno bávaro contestó con una negativa.

Lóndres.—La *Pall Mall Gazette* publica un telégrama de Berlin anunciando que el gobierno aleman ha decidido enviar á España un oficial que se agregará al ejército del gobierno, y que ha sido elegido para este servicio el teniente Stumm, que acompañó la espedicion rusa á Khiva.

San Petersburgo.—El *Diario oficial* del imperio ruso anuncia que el Emperador de Rusia ha visitado en Sebastopol los museos y la catedral de San Wladimiro donde se ha celebrado una misa por los soldados muertos en defensa de aquella plaza. Despues ha pasado revista á las tropas.

El Emperador dará esta noche un gran banquete al cual están invitados todos los jefes superiores del ejército.

El martes por la tarde partirá S. M. para Livadia.

Bucharest.—El *Diario de Bucharest* desmiente categóricamente la noticia relativa á un tratado de alianza entre los príncipes de Rumanía y Servia.

Montpeller.—El *Messager du Midi* publica en su alcance los siguientes telégramas:

«Lóndres.—El príncipe imperial ha vuelto á proseguir sus estudios en Woolwich. Es el duodécimo de la primera clase. En marzo concluirá su tarea y no entrará á servir en Inglaterra ni en la artillería ni en el cuerpo de ingenieros.

El *Daily Telegraph* publica un telégrama de Berlin fechado el 30 de setiembre en que se dice que el Emperador Guillermo ha escrito una carta autógrafa al Rey Víctor Manuel manifestándole que siente mucho que no le sea posible ahora y tal vez en adelante hacerle una visita. En esa carta no hay ninguna frase dedicada á la política.

El *Morning-Post* dice que Inglaterra y Rusia tienen ánimo de proponer las bases de un acuerdo definitivo entre Dinamarca y Prusia. Segun parece, propondrán la restitucion de la parte danesa del Schleswig y la neutralizacion de Dinamarca.

Turin.—M. Thiers ha celebrado una larga audiencia con el Rey de Italia.

Copenhague.—Corre el rumor de que la princesa Thyra de Dinamarca contraerá esponsales en breve con el príncipe heredero de Hanover.

París.—Se asegura que ha estallado una insurreccion en Buenos-Aires. Mitre se halla al frente de los insurrectos. Los fraudes cometidos en la eleccion de Presidente son la causa de la insurreccion.»

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES
Y CESANTÍAS.

Se ha concedido el pase á Filipinas en concepto de ayudante de campo del general D. Romualdo Crespo, al comandante de infantería D. Tomás Camacho y Fernandez.

—Ha sido nombrado ayudante de campo del presidente del Consejo de redenciones el coronel D. José Miranda.

—Hoy ha tomado posesion de la direccion del Tesoro D. Antonio García Rizo.

—Ha sido destinado al distrito minero de Sevilla el ingeniero D. Adolfo Klas Schellez.

—Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado que el capitan general de Valencia haya separado del mando de las fuerzas que guardan el Júcar y vía férrea al coronel D. Danuel Villamazares, disponiendo que el citado jefe quede de reemplazo y se le forme causa.

—El general Orive, á pesar de lo que se ha dicho, acepta el cargo de capitan general de Canarias. Tambien el general Baldrich saldrá pronto para Sevilla.

—Los generales Cevallos y Cotoner han tomado posesion hoy de las Direcciones de sanidad militar y Guardia civil.

GACETILLA GENERAL.

Respondemos de la exactitud de la siguiente carta que un carlista ha remitido á su familia:

«Olot 4 Octubre.

Querido hermano: Pasamos las fiestas de la promulgacion de los fueros con grande algazara pero en medio del bullicio se veia mucha pobreza y muchas lágrimas. De mi batallon éramos pocos en Olot por que con la vida sucia y licenciosa que se lleva por aquí, la *roña* que se ha declarado en otros batallones, en el mio hace estragos y los voluntarios forzosos carlistas están diseminados en pueblos y caseríos para que se curen. Si los carlistas de buena fé pudiésemos presentarnos, pocos quedarian en seguida batallando por que no hacemos mas que ser instrumentos de hombres que no tienen ley ni Dios, entregados en el vicio y en la orgía continuamente, que no tratan de alargar la guerra para aprovecharse y pasársela bien en la emigracion que léjos de serles amarga será para ellos dulce y placentera. Ahora si que puedes decir á Mosen.... que ha abusado de mi candidez engañándome miserablemente. A mi me querian hacer sarjento y no quise serlo por que no puedo continuar en estas filas tan degradadas ya te escribí en Agosto que me mandases algun dinero y ropa para irme á Francia. Sobre todo lo que no has hecho hazlo ahora y si pudiese vivir en tu agradable compañía me gustaria mas, estoy dispuesto á todo para recobrar la alegría y el sosiego que me han robado Mosen.... y los carlistas. Yo te hubiese creido, no me veria así, no te contaré miserias infinitas como pudiera; me contentaré contándote lo de Vich y verás que me sobra razon.

De Olot á Vich con Savalls al frente estuvimos 8 horas contando una hora de alto que hicimos en Manlleu. Algunos carlistas de mi compañía pidieron dinero para poder comer, el capitan dió treinta reales á cuenta de los muchos socorros que nos deben. Nos repartimos lo mejor que supimos los treinta reales á los de la compañía que no podian comer por que no tenian un cuarto, entre encontrar el capitan y despues á los individuos pasó demasiado tiempo y con ellos tuvimos que salir de Manlleu sin haber podido comer nada.

Llegamos á Vich rendidos de sueño y cansancio; á mi compañía y otra nos condujeron á la calle cuyo nombre no recuerdo; todo iba bien por que los soldados retrocedian hasta que llegamos en una grande casa guardada por una compañía de Bailen. Les atacamos y de la otra parte los incendiarios, estos aventureros si que son voluntarios, con petróleo pegaron fuego á la casa, los soldados gritaban ¡ausilio Cataluña que queman á Bailen! Como el ausilio no les llegaba pensé que los de Bailen á pesar de su bravura tendrian que rendirse; el fuego suyo iba siendo por momentos mas lento, la casa se quemaba mas de todas partes poco faltaba para que la rendicion hubiese sido inevitable. Pero en este momento llega un oficial diciendo que replegados los soldados al centro de la ciudad atacaban con ventaja algunas posiciones nuestras. En efecto era á punta de dia se hechan á la bayoneta encima nosotros y nuestra dispersion fué general y las pérdidas han de ser considerables. Figúrate dos ó tres horas de llanura perseguidos por hombres ligeros y descansados como estarfamos; las balas iban cayendo como lluvia, adelante, detrás, por los lados todo era horroroso de tantos muertos que se veian y de tantos gritos y lamentos que exhalaban nuestros heridos.

Con veinte carlistas hallamos un gran barranco; sin mirar lo que haciamos nos arrojamos al fondo, salimos diez ó doce de los menos esgalabrados y llegamos medio muertos á Bas. Ninguno de nosotros tenia dinero y á duras penas al fin hallamos dos mugeres caritativas que nos pusieron pegats á las contusiones, nos dieron un poco de sopa, pan y vino descansamos tres horas y llegando un payés que nos dijo que otra columna habia reprendido á los nuestros fujitivos, nos llaman las mugeres y por si acaso bajase la nueva columna nos dirigimos á Olot en donde llegamos con grandes trabajos. Viéndonos súcios, rotos y muchos sin armas, las que arrojaron en la huida, todo el mundo quiso saber noticias y el espanto cundió á todas partes cuando supieron que venia otra columna. Gracias que no vino, gracias que se quedase en Vich, no se lo que hubiera sido de nosotros. El dia siguiente llegaron algunos machos que cogimos á la tropa en una cuadra á la entrada de Vich, tambien llegaron muchos heridos y continuan llegando muchos dispersos armados y desarmados, hay de todo. Ya ves hermano querido si te se ha de conmover tu generoso corazon tratándose de un jóven que con la poca esperiencia de edad fuí débil creyendo á un sacerdote que tenia por bueno y honrado.

Dirige el dinero y la carta donde ya sabes yo ya la recibiré, disimula mi mala letra porque del barranco salí con dos cicatrices en la frente y muy estropeado de la mano izquierda y brazo derecho, no tengo mas que las piernas libres pero no estés con cuidado porqué sin médico hasta yo solo podré curarme.

Un abrazo á mi sobrina y tu dispon de la manera que gustes de tu hermano que te ama cordialmente.—X. F.»

Esta carta es una prueba de lo que tenemos dicho: las facciones han perdido el espíritu que les animaba y muy pronto tal vez presenciemos buenos acontecimientos.

—Ayer tarde debió llegar á esta ciudad la compañía dramática que bajo la direccion del conocido actor D. Emilio Arolas, viene á actuar en nuestro coliseo en la presente temporada.

Tenemos entendido que el próximo domingo debutarán los artistas, cuya lista nominal publicaremos si nos es posible el número próximo. *La Redencion* será el drama que se pondrá en escena pasado mañana.

—Ayer se presentó al Sr. Gobernador Militar de la provincia un carlista que pertenecia al llamado batallon de Miret y tal vez á estas horas se hayan presentado dos mas. Cuenta el presentado que la faccion quedó quebrantadísima en Vich y sus indi-

viduos completamente desmoralizados, tanto, que al llegar fujitivos á un pueblo cerca de nuestra provincia cuyo nombre no recordamos, cuatro facciosos de los de Huguet se insubordinaron por que se les debian doce socorros y no tenian para comer: incomodado Huguet pretendió fusilarlos y Vila de Prat y los suyos se opusieron enérgicamente hasta el punto de estar estos ya con las armas preparadas para hacer fuego á los de Huguet, evitándose la colision por haber Huguet perdonado á los amotinados.

Segun la relacion del indultado ayer, la miseria en toda su asquerosidad ha invadido á los facciosos, desarrollándose entre ellos además la sarna, en términos que obliga á los no contajiados á pedir la separacion de los sarnosos amenazando con desertar sino se les atiende.

La plaga mayor es la falta de cuartos y toda clase de recursos, pues segun dice, los pueblos de la montaña están exautos y no pueden atender ya á las exijencias de los facciosos que por otro lado no se atreven á bajar al llano por miedo á otro escarmiento que acabaria de desorganizar á esas gentes cuya existencia no puede ser mas apurada.

—Se halla vacante la notaría de Lladó, en el partido de Figueras.

—Antes de anoche nos sorprendieron los periódicos franceses llegados por la tarde, con la nueva de que las facciones que manda D. Cárlos, se amotinaron en Durango (Norte) saliendo, de resultas del motin, herido D. Cárlos en cuyo estómago se le introdujo una bala. Esta noticia la recibimos con reserva; mas tarde dos colegas de Barcelona recibidos, publicaron telégramas en los que se aseguraba la realidad del suceso y hasta una casa de comercio francesa telegrafió á otra de Barcelona diciéndole que á consecuencia de la herida recibida por D. Cárlos por insubordinacion de los suyos, los fondos españoles se habian declarado en alza.

Algo nos llamó la atencion esto y mas que todo, cuando segun los colegas de referencia decian que en Barcelona los fondos habian subido por la misma causa, es decir apenas se supo la noticia. No obstante, dejamos para ayer la adquisicion de la seguridad de tan fausta nueva, y aunque á la hora en que escribimos, las cinco y media de ayer tarde, no hemos leido ningun periódico de la Capital del principado, trasladamos á nuestras columnas el telégrama que fechado en Santander el cinco del actual por la noche publica el *Journal des Debats* correspondiente al siete del actual que recibimos ayer tarde. Dice:

«Santander 5 por la tarde.—Agencia Havas.—Via de Inglaterra.—Segun cartas particulares y diarios de Santander, una revolucion ha tenido lugar en el campo carlista. En Durango D. Carlos ha sido herido gravemente por los amotinados. Se dice que ha recibido una bala en el estómago.»

Lo trascendental de la noticia nos obligan no obstante á las seguridades que tenemos de dichos colegas, nos obligan esperar su confirmacion oficial.

NOTICIAS.

Las cartas de Tarragona siguen dàndonos tristes detalles de los grandes destrozos que en las fincas rurales, carreteras y ferro-carriles ha ocasionado la terrible avenida del rio Francolí en la noche del 24 de setiembre. Los campos han quedado arrasados completamente y las pérdidas en edificios y fàbricas han sido numerosas. En Reus, Montblanch, Vendrell, Villaseca, Laplana, Espluga de Francolí y otros pueblos de la provincia han tenido que lamentar algunas desgracias personales.

En la capital se recogieron algunos cadàveres de niños y mujeres que debieron ser arrastrados, sin duda, por las aguas desde larga distancia.

Los puentes de hierro de las líneas férreas de Lérida y Reus, han desaparecido y son grandes tambien los estragos causados en las carreteras por el temporal.

Es de advertir que el temporal solo duró cuatro horas y la crecida del rio, poco mas de seis.

El gobernador, diputacion y ayuntamiento han tomado las oportunas medidas para remediar en lo posible los daños causados.

—El vicecónsul de España en Paris participa al ministerio de Estado el fallecimiento de los españoles D. Santiago Arcos y Arlegui; doña Jesefa Castillo, viuda de D. Antonio Labad, y doña Maria Luisa Fernandez del Cueto y Yustiz.

—Cuantos se precian de conocer los propósitos del señor Ruiz Zorrilla aseguran que este se halla decidido à no tomar en la política la parte activa que sus adversarios suponen, y à que muchos de sus amigos le inducen, y mucho menos à ocupar su puesto de jefe de partido.

—Segun nuestras noticias, dentro de breves dias se llevaràn à cabo dos ejecuciones de pena capital, una en la provincia de Madrid y otra en la de Valencia.

—Algunos amigos íntimos del Sr. Castelar aseguraban hoy que el eminente tribuno tardarà aun algun tiempo en regresar à Madrid, pues se propone visitar algunas provincias de Italia.

—Segun *La Guerra* de Bilbao, los jefes del batallon de Gorordo habian prometido à los descontentos que para ayer, dia de San Miguel, estarian los facciosos en Madrid, y que inmediatamente se fijarian los edictos anunciando la paz.

Ya tienen ocasion de haber perdido esta esperanza, y de conocer que pasa el tiempo y las promesas de sus jefes son pura fábula.

—Declase hoy en círculos autorizados que es un resorte harto gastado ya el que emplean las oposiciones, pretendiendo presentar en disidencia á los individuos del gobierno, suponiendo que entre ellos renacen los antiguos, y ya estinguidos propósitos de apartar las respectivas procedencias progresista y unionista. En efecto, segun se vé claramente, el señor Sagasta y todos los ministros, no son mas que miembros del partido constitucional, cuyo partido està en interés de todos sus individuos el mantenerlo tan unido y compacto como viene estàndolo desde que se creó.

—Segun noticias de Morella, el general en jefe del ejército del Centro ha dejado en aquella plaza una brigada de 2.500 hombres, un escuadron de caballería y dos piezas Plasencia, que al mando del brigadier Villacampa operarà en el alto Maestrazgo. En el hospital de Morella quedaron 32 heridos de la clase de tropa, de los cuales solo habia tres de gravedad.

—Dice un periódico de Cartagena que algunos cantonales que todavía existian en dicha ciudad, se dirigieron á reforzar las partidas carlistas que recorrian aquellas provincias.

Sistema Anrich.

—La ciudad de Tortosa tambien ha sufrido una grande inundacion. La Riera del Rastro, que desemboca en Tortosa por la puerta del mismo nombre, arrastraba tal cantidad de agua, que ha invadido el cuartel cercano y las calles contiguas. La gran cloaca que absorbia el agua del Rastro no fué suficiente á contener la inmensa cantidad que arrastraba, por cuyo motivo la plaza-mercado, la calle de Seminarios y otras contiguas han sido inundadas, causando bastantes daños á los establecimientos.

Por fortuna no hay que lamentar desgracias personales, que sepamos.

COMUNICADO.

Sr. Director de *La Lucha*.

Muy Sr. nuestro: le agradeceríamos sobre manera se digne insertar en su apreciable periódico, el siguiente comunicado, por lo que no dudando de su amabilidad, le damos anticipadamente las mas espresivas gracias.

Suyos afectísimos S. S. S. S. Q. S. M. B.—Ricardo Lacarrera.—Antonio Jaume.—Eduardo Perez.—Rosendo Grahit.

«Habiendo visto nuestros nombres en las papeletas de citacion que se reparten por este Municipio à los mozos incluidos en el nuevo sorteo supletorio, para que comparezcan el 8 del actual en las Salas Consistoriales à interponer las reclamaciones que crean justas para la rectificacion del alistamiento, nos ha estrañado sobremanera, ver alterada la fórmula de este aviso, y mas, que figuramos como reclamadores de cada uno de los individuos que entran en el citado sorteo, y à fin de evitar disgustos y que alguno creyéndose perjudicado, nos tenga en concepto dudoso, debemos hacer presente: Que no hemos hecho mas que reclamar contra la ilegalidad de este Municipio ante la Excma. Diputacion Provincial, la cual, investigando la veracidad de nuestro aserto, encontró los 288 mozos que debian ser incluidos, cuyos nombres figuran en las listas espuestas al público. Conste por lo tanto, que individualmente à nadie hemos reclamado y solo hemos procurado que la ley se cumpla en todas sus partes.

Tambien parece que el Excmo. Ayuntamiento ha tratado de zaherirnos poniendo nuestros nombres en las citadas papeletas, con letra bastardilla, anteponiendo la palabra «sugetos» en sentido algo despreciativo y como para llamar mas la atencion.

No dudamos que con las razones que dejamos espuestas queda por completo desvanecido el mal juicio que tanto los mozos reclamados como las demàs personas que se hayan enterado de este asunto, hubiesen formado de nosotros.—Ricardo Lacarrera.—Antonio Jaume.—Eduardo Perez.—Rosendo Grahit.»

Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment

CONSIDERACIONES ACERCA

DE LA INFLUENCIA QUE EJERCEN EN LAS COSTUMBRES SOCIALES, LAS CORRIDAS DE TOROS.

I.

Si algunos absolutistas encarnizados, podian tal vez haber aprobado que se adoptase como medida provisional, cerrar las Universidades de España que debian considerarse como el foco en donde se reunian los elementos disolventes del órden establecido, ¿quién podia aprobar que los ingenios españoles se envilecieran hasta el punto de reconcentrar los arranques del entendimiento íbero, en la estremidad de las astas de un toro?

CONSTANZO: *notas á la historia de cien años.*

I.

Difícil tarea nos hemos impuesto hoy, al combatir la celebracion de una de las fiestas mas populares de España y à la que vemos que asiste con verdadero entusiasmo y con cierta fruicion el pobre como el rico, el sabio como el ignorante. Tal vez tengamos impugnadores y críticos que sordamente censuren nuestra conducta, porque atacamos el *espectáculo mas español* que se conserva en nuestro suelo; pero así y todo, y á despecho de sus ardientes apasionados, tendremos que decir lo que entendemos respecto à la, para nosotros, condenable funcion, conocida con el nombre de *Corridas de Toros.*

Si por su antigüedad fuéramos à apreciar el mérito de tal fiesta, ninguna seguramente mejor que ella mereceria que se conservase y aplaudiera; pero como la vegez, la tolerancia y los gritos de sus encomiadores, no la dan títulos bastantes para ello, he aquí por que nos hemos propuesto combatirla con las razones que nos suministra nuestro pobre entendimiento.

Ha despertado en nosotros este deseo, la lectura con que encabezamos este escrito, la cual ha hecho que nuestro rostro se sonroja de vergüenza, al contemplar que en nuestros dias, que en nuestra generacion actual, se ha cometido la torpeza inaudita, el gran crímen, por que no debemos llamarle de otro modo, de cerrar las Universidades literarias para abrir las Càtedras *civilizadoras de la tauromaquia.*

Cualesquiera que fueran las razones políticas que militaran para la adopcion de semejante medida, la conciencia y la dignidad del hombre se sublevan ante tan absurda determinacion, la cual no podemos disculpar siquiera, aun cuando por un momento aceptàramos los principios absolutistas de su autor. El tristemente célebre Calomarde, que fué à quien mereció España la *culta* resolucion de que nos venimos ocupando, no sabemos como pudo, no digamos llevar à cabo, sino concebir solo pensamiento tan contrario à la razon, à la justicia y à los altos intereses y derechos que se deben al hombre.

La Europa escandalizada nos calificó poco menos que de *hotentotes*, y, parte del pueblo español, ignorante y oscurecida su inteligencia por un odioso fanatismo, aplaudió una medida que le lanzaba con mayor ímpetu al fondo de las tinieblas; pero que en cambio le ofrecia toros para entretener las amarguras de su esclavitud. Producto abominable de esos sistemas de represion y de violencia, los cuales por pretender, aunque inutilmente, matar la idea luminosa

SECCION DE ANUNCIOS.

En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.

que arrastran en pos de sí la civilizacion de los tiempos, suelen dar vida á esas creaciones informes que asustan á los simples, y que no tienen otro aliento para mantener su existencia, que aquel que las hace aspirar momentáneamente el aparato del terror.

Hemos divagado un poco, faltando á nuestro propósito, movidos por la indignacion que nos causa la brutal resolucion de cerrar las universidades y abrir una cátedra de tauromaquia, pretendiendo ahogar así la escuela política moderna que comenzaba á brotar entonces lozana por todos los ámbitos de la Península ibérica. Tambien lo hemos hecho con la intencion de probar á la vez, que desde remotos tiempos, que desde los antiguos gladiadores de Roma hasta nuestros dias, los espectáculos taurómacos han egercido siempre una influencia perniciosa en las costumbres sociales, entorpeciendo la marcha progresiva de la civilizacion.

Con sobrado fundamento, á nuestro modo de ver, nos dirigen sarcásticas censuras los estrangeros, considerando nuestras corridas de toros, no solo como un anacronismo de la época, sino como una diversion durante la cual no funcionan los sentimientos de humanidad que tanto ennoblecen al hombre. Y este segundo punto que á primera vista parece exageradamente ridículo, ó inspirado con calculada intencion, tiene en su exencia una verdad inconcusa, por mas que nos pese confesarla. Generalmente hemos observado, que allí donde mas se ha vertido la sangre, allí donde mas estragos ha hecho el asta ardiente de la fiera, mayor ha sido el calor con que se ha celebrado la fiesta; y pocas, muy pocas palabras de compasion han salido de los labios de los espectadores. Regla general: cuanto mas inteligentes sean estos en las lides tauromaquicas, menos tolerantes son con las faltas que cometen los diestros, menos se conmueven ante los peligros que estos corren, menos se lamentan de las desgracias que sufren. Fija su atencion, sugetos sus sentidos en la maestría ó torpeza con que ejecutan las diferentes suertes del arte, la inteligencia del observador está embotada en un solo obgeto; y si por fatalidad acontece que el lidiador es cogido por el toro, al grito instantáneo que pronuncia la multitud, en su mayor parte del sexo débil, suele contestar el *inteligente* con un *bien hecho*, fundado en que no tubo el infeliz víctima el valor ó la habilidad suficiente para burlar los ímpetus sangrientos del feroz animal.

Aquello pasa con la rapidez de un relámpago. El grito femenil cesa hasta que vuelve á recibir otra nueva sensacion; y en cuanto á los inteligentes..... ¡Ah! los inteligentes no se acuerdan ya mas del ser infortunado que, en una camilla, acaba de ser conducido á la enfermería.....

Sería mucho aventurar que sentáramos en absoluto la tésis que dejamos espuesta; pero no tenemos inconveniente en correr la responsabilidad de aceptarla como regla general. Que en los espectáculos tauromáquicos se aduermen las tiernas sensaciones del alma, para dar lugar á que las potencias se empleen solo en definir el mérito ó desmérito de los diestros y en la *fiereza* ó *blandura* de los *bichos*, es un hecho innegable que hemos procurado estudiar á conciencia.

Basta por hoy: soltamos la pluma porqué en otro artículo pensamos examinar esta cuestion bajo diferente punto de vista.

Pelegrin Calle.